



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

1226
DECRETO DE ALCALDIA N° /2021.-

ZAPALLAR, 14 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga periodo alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 76/2021 de fecha 18 de Enero 2021, que aprueba y regula Ordenanza de Becas año 2021, Becas de estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca de Estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios para el primer semestre, correspondiente al mes de **Mayo y/o Junio** del año 2021, a las siguientes alumnas de la comuna que a continuación se detallan, según corresponda:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	MES	MONTO
1	SOFÍA IGNACIA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ		Mayo y Junio	\$ 250.000
2	CAMILA CONSTANZA	SALAZAR JAURE		Junio	\$ 125.000
				TOTAL	\$ 375.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal de Educación Superior

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

CTL / DIDECO / SEC / mgg



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA